

RESPUESTA A OBSERVACIONES INVITACIÓN PÚBLICA No 41 DE 2014 ESTRUCTURACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO PARA EL MUNICIPIO DE PASTO"

RESPUESTA A OBSERVACIONES ANDRÉS FELIPE CASTILLO

Experiencia General (Habilitante)

- No es claro si la experiencia se limita a DISEÑO DE PRODUCTO en las áreas que allí mencionan o si se trata de 5 ámbitos independientes, así:
 1. Diseño de Producto
 2. Comunicaciones
 3. Administración turística
 4. Publicidad
 5. Mercadeo

RTA/ Experiencia en todas las áreas enfocadas en la elaboración de producto turístico de posicionamiento y lanzamiento más divulgación y manejo en medios de comunicación y líderes de opinión

Numeral 4.1. Experiencia Específica

- No es claro si la experiencia se limita a DISEÑO DE PRODUCTO en las áreas que allí mencionan o si se trata de 5 ámbitos independientes, así:
 6. Diseño de Producto
 7. Comunicaciones
 8. Administración turística
 9. Publicidad
 10. Mercadeo

RTA/ En todas las áreas y enfocadas al turismo

Numeral 4.2 Equipo de trabajo

- 1 asesor en mercadeo y publicidad – La experiencia indica “experiencia mínima de dos años en cada área”, ¿a qué áreas se refiere?

RTA/ En las áreas de mercadeo y publicidad enfocados al turismo

- 1 Comunity Manager – ¿Se aceptan técnicos o tecnólogos? En el mercado laboral muchas personas dedicadas a esta labor tienen ese nivel profesional.

RTA/ Si se aceptan técnicos o tecnólogos que demuestren la experiencia en trabajo con el sector turismo.

- 1 Diseñador de página web – solicitamos abrir la posibilidad a diversas profesiones, pues hoy por hoy personas de múltiples disciplinas se dedican a esta labor, en la cual lo realmente valioso es la experiencia y no la profesión base. De manera respetuosa y en aras de garantizar éxito en la labor, sugerimos se solicite un Webmaster certificado.

RTA/ Es necesario que sea especializado en áreas del diseño como tal

Numeral 1.4.1 Alcance del Objeto (numerado en el documento como 4.1)

- La actividad 3, parece redundante, toda vez que el equipo de trabajo se incluye el experto en diseño de producto.
- Para mayor claridad se sugiere aclarar la diferencia entre paquetes turísticos solicitados en el numeral 4 y productos turísticos solicitados en el numeral 5,

RTA/ En concreto es el diseño es un conjunto, que después de la identificación de los bienes tangibles e intangibles del municipio de pasto, en el área urbana y rural, se desprende los dos paquetes turísticos que serán diseñados por los consultores y con los actores que participen en el proceso estos, son el resultado del producto en su totalidad, pero considerando el todo.

- En el numeral 5 no es claro si la marca, slogan y logo es por cada producto o para el conjunto.

RTA/ La marca para el producto como tal, con slogan y cada paquete con nombre específico.

- No se especifica el número de piezas publicitarias, ¿es a discreción del consultor?

RTA/ A discreción del consultor

Con respecto a la página web:

- No se especifica número de secciones

RTA/ Depende de la propuesta, como resultado del diseño del producto turístico

- ¿Cuáles serán los insumos de la misma, solo los recolectados en desarrollo de la actividad 1?

RTA/ Serán el resultado del desarrollo del proyecto, y del producto, se sugiere apoyarse en el equipo de la subsecretaría de turismo del Municipio de Pasto, y en la consecución de documentos de las diferentes entidades que participen en el proyecto, que posea una georreferenciación, y que sea competitiva de acuerdo a los estándares de destinos turísticos.

- El dominio corre por cuenta del consultor

RTA/ Alcaldía de Pasto

- El sitio web se entrega en producción
- SI
- Si se trabaja en dominio del consultor, ¿quién asume los gastos de migración?

RTA/La Administración Municipal será la encargada de este proceso

-
- ¿Con que entidad se coordinaría esta labor?
- RTA/ Subsecretaría de Turismo, y la oficina de comunicación social de la Alcaldía Municipal
-
- Con respecto a la socialización y trabajo con la comunidad.
 - ¿Existe una identificación de actores?, de no ser así, ¿es responsabilidad del consultor o hay alguna entidad encargada de esta tarea?

- RTA/ si es responsabilidad de la administración municipal
- ¿Alguna entidad estará encargada de dinamizar el proceso de convocatoria?
- RTA/ Alcaldía Municipal

Numeral 1.4.2 Entregables

- El "Cronograma de trabajo del destino turístico de Pasto", ¿se refiere al plan de trabajo para la ejecución del contrato?

El cronograma del proyecto esta propuesto para el desarrollo en seis meses,

- No se indica la forma en que deberán ser entregados los productos del contrato - ¿En forma impresa o digital?

RTA/ Impresa y digital según sea el caso

- No todas las actividades se ven reflejadas en los entregables

RTA/Los entregables están especificados en el documento publicado

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR ISABELLA AVELLANEDA CONSULTORIA TURÍSTICA

EN CUANTO A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Para la realización del mapeo de actores si se cuenta con la información esta será suministrada por la Alcaldía Municipal, así mismo el consultor deberá apoyar en la identificación de los actores que participarían en el proceso, del contexto social, económico y político o quienes faltarían incluir dentro de la convocatoria, porque será un trabajo coordinado.(la convocatoria la realizaría la Alcaldía de Pasto)
2. Se refiere al equipo de la Subsecretaria de Turismo de la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad de la Alcaldía municipal

3. Si son 10 y son seleccionados por parte del consultor previo estudio de quienes visitan al Municipio de Pasto, o entran al Departamento de Nariño.
4. El diseño es un conjunto, que después de la identificación de los bienes tangibles e intangibles del municipio de Pasto, en el área urbana y rural, se desprende los dos paquetes turísticos que serán diseñados por los consultores y con los actores que participen en el proceso estos, son el resultado del producto en su totalidad, pero considerando el todo.
5. Son convocadas por la alcaldía municipal de Pasto y serán invitados aquellos que formen parte de la cadena del turismo autoridades, o ciudadana que quiera asistir, entre otros, pero este proceso lo lleva a cabo la administración municipal, el lanzamiento será también coordinado por la alcaldía municipal de Pasto con el trabajo conjunto de los consultores.
6. No, es únicamente lo que está relacionado en la invitación
7. Un trabajo en full HD, que cuente con las características necesarias para la difusión, ya será promocionado a nivel local, nacional e internacional con el respaldo de FONTUR, este video, como es uno de los resultados finales, será potestad del consultor en la orientación del mismo, el desarrollo del proyecto generara condiciones para la realización.

Equipo de trabajo

1. si es el mismo

Propuesta económica

1. la respuesta es si

Propuesta técnica

2. si es a consideración del consultor

Plazo

Es posible realizar agenda para prorrogar el plazo el día lunes

CONCEPTOS DE PRODUCTO TURÍSTICO Y PAQUETE TURÍSTICO. ENTENDIÉNDOSE ESTOS COMO:

Producto Turístico: Es la combinación de un atractivo con unas facilidades, entendidas estas como aeropuertos, vías, servicios públicos, hoteles, guías, transporte, etc.

Paquete Turístico: Conjunto de servicios turísticos que se venden al viajero, por lo general, el paquete turístico comprende: transporte, alojamiento, alimentación, recreación y excursiones.